

Lugar de Comisión: Ciudad Juárez, Chihuahua
Periodo de Comisión: 30 de agosto al 01 de septiembre de 2021
Fecha de Presentación: 07 de septiembre de 2021
RUC: 13317

Juan C. Jaime Hernández Sánchez.
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Transporte y Almacenamiento

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar física y documentalmen te si en las instalaciones del Regulado se realizan operaciones de trasvase asociadas a la actividades de transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos; en ese supuesto, que este acredite que cuenta con la Autorización de la Autoridad Competente en materia de impacto ambiental, y verificar si ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones ambientales establecidas en los Términos y Condicionantes de la Autorización respectiva.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó una visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, durante la diligencia se pudo constatar lo siguiente:

Instalación ubicada en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua conformada por una espuela con una longitud aproximada de 800 metros, en la que se constató se realizaban actividades de trasvase con la capacidad para albergar hasta 50 carrotanques de manera simultánea; durante la diligencia se circunstanció que se identificaron 40 carrotanques que contenían petrolíferos (gasolina y diésel), de acuerdo a los bombos de identificación (ONU) observados (1202 y 1203) y con base a los pedimentos exhibidos por el Regulado para la acreditación del contenido de cada uno de estos.

Como resultado de la visita de verificación se impuso la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL DE LAS INSTALACIONES, inhabilitando los tres equipos que son empleados para llevar a cabo las operaciones de trasvase de petrolíferos, en virtud, de que al momento de la ejecución de la diligencia se observaron actividades de trasvase de productos, sin embargo, el Regulado NO exhibió la Autorización en materia de Impacto Ambiental emitida por la autoridad competente.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Establecer las actividades interinstitucionales con otras dependencias en actuaciones coordinadas y sentar las bases con los Regulados para el cumplimiento de las obligaciones asociadas en materia de Impacto Ambiental respecto a las operaciones de Traslase de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE

Lic. Gregorio Hernández Roblero
Abogado

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

